

La libertad religiosa es de todos, no sólo para los creyentes, dice el Papa

Benedicto XVI enumera los ingredientes de la “laicidad positiva”

CIUDAD DEL VATICANO, jueves 16 de diciembre de 2010 (ZENIT.org).- El Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, que ha sido hecho público hoy en rueda de prensa por el cardenal Peter Kowdo Appiah Turkson, contiene los “ingredientes” para una comprensión de la “laicidad positiva”, tan importante para Benedicto XVI.

De hecho, la cuestión de la “laicidad positiva”, o bien, de cuál es la correcta separación e interacción entre los poderes públicos y la religión, ha sido un tema central en los viajes a Estados Unidos, Francia, Inglaterra, etc. También se su discurso a la ONU, el 18 de abril de 2008.

Esta “laicidad positiva” consiste en la recta comprensión del derecho a la libertad religiosa, afirma el Papa, y en el subsiguiente papel del Estado en promover y respetar esa libertad fundamental.

El Papa se basa en su mensaje en dos documentos conciliares, la Declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, y la Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas *Nostra aetate*.

La libertad religiosa, afirma el Papa, esta contenida dentro del mismo derecho a la vida, y es por tanto un derecho fundamental: “toda persona es titular del *derecho sagrado* a una vida íntegra, también desde el punto de vista espiritual”.

La dignidad trascendente de la persona capaz “de trascender la propia materialidad y buscar la verdad, ha de ser reconocida como un *bien* universal, indispensable para la construcción de una sociedad orientada a la realización y plenitud del hombre”, afirma el Papa.

Es más, la libertad religiosa “está en el origen de la libertad moral”, y debe entenderse “no sólo como ausencia de coacción, sino antes aún como capacidad de ordenar las propias opciones según la verdad”.

Por esto, entre libertad y respeto “hay un vínculo inseparable”, e igualmente “una libertad enemiga o indiferente con respecto a Dios termina por negarse a sí misma y no garantiza el pleno respeto del otro”.

“La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos”, subraya el Papa. “Es inconcebible que los creyentes tengan que suprimir una parte de sí mismos –su fe- para ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder gozar de los propios derechos”.

Religión y sociedad

El Papa insiste en que cuando se niega la libertad religiosa, “cuando se intenta impedir la profesión de la propia religión o fe y vivir conforme a ellas, se ofende la dignidad humana, a la vez que se amenaza la justicia y la paz, que se fundan en el recto orden social”.

Esta libertad religiosa, que es “una conquista de progreso político y jurídico”, consiste en el libre ejercicio del derecho a profesar y manifestar, individualmente o comunitariamente, la propia religión o fe, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, las publicaciones, el culto o la observancia de los ritos.

Además, subraya el Papa, “no debería haber obstáculos si quisiera adherirse eventualmente a otra religión, o no profesar ninguna”.

“La libertad religiosa no es patrimonio exclusivo de los creyentes, sino de toda la familia de los pueblos de la tierra. Es un elemento imprescindible de un Estado de derecho; no se puede negar sin dañar al mismo tiempo los demás derechos y libertades fundamentales, pues es su síntesis y su cumbre”.

Esta libertad “no se agota en la simple dimensión individual, sino que se realiza en la propia comunidad y en la sociedad, en coherencia con el ser relacional de la persona y la naturaleza pública de la religión”.

“La dimensión pública de la religión ha de ser siempre reconocida, respetando la laicidad positiva de las instituciones estatales. Para dicho fin, es fundamental un sano diálogo entre las instituciones civiles y las religiosas para el desarrollo integral de la persona humana y la armonía de la sociedad”.

El Papa advierte también contra “la instrumentalización de la libertad religiosa para enmascarar intereses ocultos, como por ejemplo la subversión del orden constituido, la acumulación de recursos o la retención del poder por parte de un grupo”.

“El fanatismo, el fundamentalismo, las prácticas contrarias a la dignidad humana, nunca se pueden justificar y mucho menos si se realizan en nombre de la religión. La profesión de una religión no se puede instrumentalizar ni imponer por la fuerza”, añade.

Ni fundamentalismo ni laicismo

En el punto 8 del mensaje, el Papa explicita en qué consiste, desde esta “laicidad positiva”, el papel del Estado respecto a la libertad religiosa: garantizar “el legítimo pluralismo y el principio de laicidad”, frente al fundamentalismo religioso y el laicismo. Ambas posturas, afirma el Papa, “absolutizan una visión reductiva y parcial de la persona humana, favoreciendo, en el primer caso, formas de integrismo religioso y, en el segundo, de racionalismo”.

“La sociedad que quiere imponer o, al contrario, negar la religión con la violencia, es injusta con la persona y con Dios, pero también consigo misma”.

“Dios llama a sí a la humanidad con un designio de amor que, implicando a toda la persona en su dimensión natural y espiritual, reclama una correspondencia en términos

de libertad y responsabilidad, con todo el corazón y el propio ser, individual y comunitario”.

Por eso, “las leyes y las instituciones de una sociedad no se pueden configurar ignorando la dimensión religiosa de los ciudadanos, o de manera que prescindan totalmente de ella”.

La dimensión religiosa de la persona, “al no ser una creación del Estado, no puede ser manipulada, sino que más bien debe ser reconocida y respetada”.

“El ordenamiento jurídico en todos los niveles, nacional e internacional, cuando consiente o tolera el fanatismo religioso o antirreligioso, no cumple con su misión, que consiste en la tutela y promoción de la justicia y el derecho de cada uno”, subraya el Papa.

No reconocer esta dimensión, en resumen, “expone a la sociedad al riesgo de totalitarismos políticos e ideológicos, que enfatizan el poder público, mientras se menoscaba y coarta la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión, como si fueran rivales”.

Diálogo interreligioso

Precisamente por reconocer este papel público de la religión, los creyentes “están llamados a vivir con responsabilidad su propio compromiso en un contexto de libertad religiosa”.

“En las diversas culturas religiosas, a la vez que se debe rechazar todo aquello que va contra la dignidad del hombre y la mujer, se ha de tener en cuenta lo que resulta positivo para la convivencia civil”.

Por su parte, el Papa recuerda la doctrina conciliar de que la Iglesia “no rechaza nada de lo que en las diversas religiones es verdadero y santo”.

“Con eso no se quiere señalar el camino del relativismo o del sincretismo religioso”, pues la Iglesia “tiene la obligación de anunciar sin cesar a Cristo”, en quien “los hombres encuentran la plenitud de la vida religiosa”.

“Esto no excluye el diálogo y la búsqueda común de la verdad en los diferentes ámbitos vitales, pues, como afirma a menudo santo Tomás, “toda verdad, independientemente de quien la diga, viene del Espíritu Santo”.

[Por Inma Álvarez]